



DECRETO N° 668

CHIGUAYANTE, 12 ABR. 2011

VISTOS: Decreto N° 498 de fecha 16 de marzo de 2011 que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la Obra 24/2010 “Construcción de Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles”; Acta de Recepción Definitiva de fecha 8 de abril de 2011; Liquidación Final del Contrato de fecha 8 de abril de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública 24/2010 “Construcción de Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles” de fecha 8 de abril de 2011, suscrita por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Grandón Lagunas, Director de Tránsito y Transporte Público; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Juan Alcaino Espinoza, Inspector Técnico.
2. Apruebase la Liquidación Final de Contrato de la Obra 24/2010 “Construcción de Reductores de Velocidad y Demarcación de Calles” de fecha 8 de abril de 2011
3. Procédase a la devolución de la Garantía por Correcta Ejecución de la Obra al Contratista Juan Muñoz Seaz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Sr. Juan Alcaino Espinoza (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:20
FIRMA: 12/04/11

